



QUILMES, 02 DIC. 2002

VISTO el expediente N°827-0486/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se tramita la firma de un Convenio Marco entre la Fundación Transformar y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, ha dictaminado favorablemente sobre los términos del Convenio de referencia.

Que es atribución del Consejo Superior, suscribir convenios de esta naturaleza, según se desprende del Art. 68, Inc. j), del Estatuto de esta Universidad.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio Marco celebrado entre la Fundación Transformar y la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°248/02


Mario Greco
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES